En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la Ley Foral 10/2011, de 1 de abril, de Juventud, y a redactar una nueva estrategia que derive en el III Plan de Juventud de Navarra, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Adecuar, actualizar y desarrollar la Ley Foral 10/2011, de 1 de abril, de Juventud, para acomodarla a las nuevas realidades juveniles de Navarra.

2. Redactar la Estrategia Juvenil 2020-2024 que articule las necesidades que tiene actualmente la juventud navarra.

3. Desarrollar el III Plan de Juventud de Navarra, que contemple de forma transversal las medidas necesarias para el desarrollo pleno de la juventud navarra.

4. Trabajar con la juventud, y especialmente con el Consejo de la Juventud de Navarra, para la redacción de dichos planes.

5. Seguir impulsando el trabajo con las entidades locales en materia de juventud, de tal manera que se consolide la red de información juvenil, la dotación de espacios juveniles y la implantación de planes y estrategias a nivel local”.

Pamplona, 20 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias